

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25823 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 801/2014 en el que figura como concursado/a Reflecris SL, Cif B48532410, se ha dictado el 24 de mayo de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 24 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160033167-1